



DECRETO N°

291

TEMUCO, 25 FEB 2022

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 24.02.2022, presentada por Roa López Eva Luz.
- 2.- El contrato de compraventa de la patente de fecha 23.07.2021, entre López Suazo Ana Luisa y Roa López Eva Luz.
- 3.- La autorización notarial de uso de local de fecha 23.07.2021, entre López Suazo Ana Luisa y Roa López Eva Luz.
- 4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente, y su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

Rol	: 4-1000
Clasificación	: ALCOHOLES
Actividad Económica	: EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA
Código Actividad	: 561.000
Dirección Comercial	: FERRARA N°2269
Nombre Titular de la Patente	: LÓPEZ SUAZO ANA
Rut Titular de la Patente	: 4.594.433-6
Dirección Particular	:
Nombre del Comprador	: ROA LOPEZ EVA LUZ
RUT Comprador	: 11.160.753-2
Dirección Particular	: SERGIO AGUILERA DRAGO N°178
Fecha de Solicitud	: 24.02.2022
Transferencia N°	: 16
Fecha	: 24.02.2022
D.A. Renovación	: N°388, DEL 17.05.2021

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/kna

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)



MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

2426340